

QUILMES, 23 FEB 2009

VISTO el Expediente N° 827-0122/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones para cubrir los gastos en concepto de capacitación para el personal de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura y sus dependencias.

Que en virtud de la solicitud efectuada por la Dirección de Obra, según nota obrante a fs. 2, resulta necesaria la capacitación del personal a cargo de las tareas concernientes a la proyección y diseño de obras de la Universidad.

Que dicha capacitación implica una erogación por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$890,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fojas 7.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga para el Ejercicio 2009 el Presupuesto aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

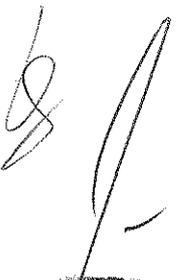
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el gasto en concepto de capacitación, a favor del Sr. Néstor Pedro Cornaglia, quien se desempeña en la Dirección de Obras, para realizar el curso de 3D Estudio Nivel I y II en el Centro Informática Sociedad Central de Arquitectos (CISCA)/Autodesk Training Center, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$890,00).



00145

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 002.002, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00145



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes